



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DECRETO N° 93 /

CHIGUAYANTE, 13 ENE. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, ordinario s/n de fecha 30 de noviembre del 2011, del señor fiscal solicitando prórroga de plazo para etapa indagatoria y teniendo presente las facultades legales que me confieren los artículos 129 del Estatuto Administrativo;

DECRETO: Concédase al Fiscal don Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, grado 5, de este Servicio, una prórroga de 25 días a contar del 23 de diciembre del 2011, con el objeto de que dé término a la Investigación Sumaria que se le ordenó instruir por Decreto Alcaldicio N° 1953 de fecha 9 de noviembre del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/MGM/lrm.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Fiscal
- Archivo Expediente

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....HORA 10:00
FIRMA: p 13/01/12